

## Resolución Decanal

N	11	m	•	rı	٠.

**Referencia:** EX-2024-00128287- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud del profesor Gonzalo Asussa, de rectificación del Acta de Promoción Nº 20#438; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del Acta de Promoción Nº 20#438, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de Acta cerrada, en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una Resolución Decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción Nº 20#438, del segundo cuatrimestre del año 2023, correspondiente a la materia Teoría y Análisis de las Desigualdades Sociales (código Nº 20-00734), donde se debe consignar la nota de nueve (9) en lugar de ocho (8), a la estudiante Rodriguez Saravia, María Victoria (DNI 44.421.041), de acuerdo a lo informado por el profesor en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.